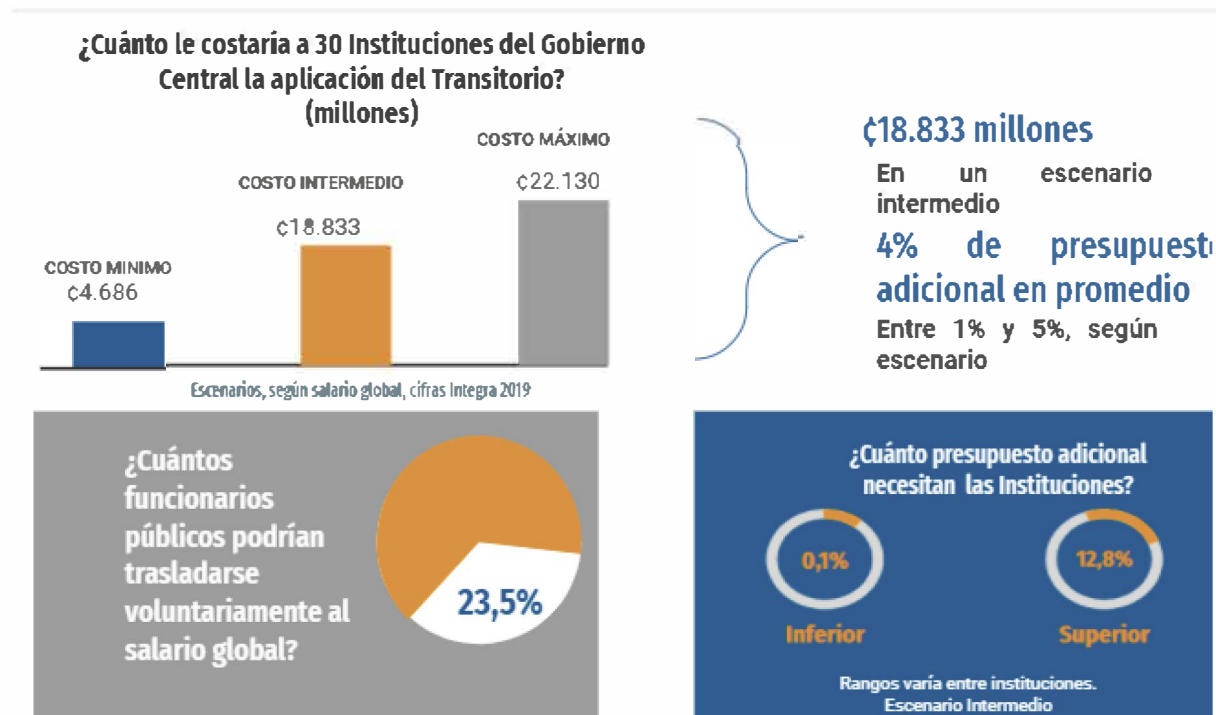


## CGR alerta sobre impacto de transitorio en proyecto de ley de empleo público

La CGR remitió al Directorio Legislativo criterio del proyecto de “**Ley Marco de Empleo Público**” (expediente legislativo 21.336) alertando sobre la viabilidad en la aplicación del **transitorio XI**, donde se contempla la posibilidad de trasladarse voluntariamente al salario global para aquellos funcionarios que, al momento de entrada en vigencia de la ley, devengan un salario compuesto menor que aquel que les va a corresponder como salario global de su respectiva categoría, dadas las **implicaciones que en el corto plazo tendría frente a las precarias finanzas públicas actuales de nuestro país.**

Es nuestro **deber como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa** alertar sobre la ausencia de datos claros y precisos sobre las estimaciones económicas del **costo de la implementación del transitorio** y su **fuentes de financiamiento**, lo que puede provocar un mayor desequilibrio fiscal del que ya tienen las finanzas públicas. Tampoco se contemplan las **instrucciones de transición** para aquellas instituciones públicas que ya han implementado esquemas de salario único o global con base en sus propias regulaciones especiales. El siguiente gráfico expone las implicaciones económicas del transitorio en su actual propuesta:



**CONCLUSIÓN:** Luego del análisis realizado, se concluye que para **lograr la eficacia y la sostenibilidad** de las reformas propuestas en el transitorio XI del proyecto, es imprescindible la **reformulación de su texto** en aras de lograr la viabilidad fiscal del mismo, permitiendo una transición sostenible y gradual a partir de una medida razonable para lograr una verdadera reforma al régimen de empleo público. Como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, **la CGR no recomienda la aprobación del transitorio en los términos actuales** dado el efecto significativo sobre las finanzas públicas, en el contexto de una comprometida disponibilidad de fondos para hacer frente a nuevas erogaciones por parte del Estado.

Se adjunta [criterio remitido ayer a la Asamblea Legislativa](#) y video de Falon Arias Calero, Gerente del área de Servicios Públicos Generales de la CGR: <https://youtu.be/ZxAaiTE3UqI>